



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022149

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200416E, se profirió el oficio número 20185000145791 del 20 de diciembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al Señor ANTONIO CABEZAS DUARTE, ya que la empresa de mensajería informó que el lugar identificado con la dirección física suministrada por el ciudadano permanece cerrado, y aunque se notificó por correo electrónico, hay razón para dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANTONIO CABEZAS DUARTE

Carrera 113 No. 81-24 Correo electrónico: nomascuentos@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200108492 — Expediente 201850030500200416E SDQS No. 3025252018

Respetado Señor Cabezas: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo y radicado bajo el número del asunto, a través del cual reitera la queja contra la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital por, presuntamente, no haber dado respuesta oportuna a un derecho de petición, le informo que la Veeduría Distrital dio traslado del mismo a la Personería de Bogotá, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, con la finalidad que se le dé respuesta dentro de los términos de ley. De igual manera, le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el número de la petición SDQS del asunto, igualmente podrá tener información sobre nuestros seguimientos como ente de control preventivo los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud.. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 18 ENE. 2019, y se desfija el 24 ENE. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

Juan Carlos Rodríguez Arana
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró: Freddy Castañeda Triana

Código: QRI-FO-04

Versión: 003

Fecha Vigencia: 2017-04-20